

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud

DECRETO EXENTO N° 1315 / Parral, de 20 Mar 2013 de 2013.-

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto N° 302 de fecha 25 de Enero de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO, ID 1754-4-LE13.
- 4) El Decreto N° 945 de fecha 27 de Febrero de 2013, que adjudica la Licitación antes referida.
- 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó una Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO", ID 1754-4-LE13, de conformidad a las Bases Administrativas y demás antecedentes de la licitación que fueron aprobados mediante Decreto Exento N° 302 de fecha 25 de Enero de 2013.
- 2.- Que, mediante Decreto Exento N° 945 de fecha 27 de Febrero de 2013, se adjudicó la licitación pública antes referida a las siguientes empresas:
  - a) PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT 96.556.940-5.
  - b) SUPERMERCADO ITALIA COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 78.591.360-4.
- 3.- Que, con fecha 01 de Marzo de 2013, se realizó contrato Ad-Referéndum que se adjunta, entre la Ilustre Municipalidad de Parral RUT N° 69.130.700-K y Supermercado Italia Compañía Limitada, RUT 78.591.360-4.



**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBESE**, el contrato ad-referéndum, que se adjunta, para la adquisición de materiales de aseo para el Departamento de Salud de Parral, con el proveedor SUPERMERCADO ITALIA COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 78.591.360-4.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta N° 215-22-04-007 "Materiales y útiles de aseo" y/o 214-05 "Fondos en Administración", del presupuesto del Departamento de Salud, año 2013.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.**

**"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
Secretaria Municipal



**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
Administrador Municipal

**IDH/ARC/AGG/DMT/pea**  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras

